AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2026 - 2030
Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"
Legislatura del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de octubre de 2026
Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 02
-Aprobada-
(18 de agosto de 2026)

Presentada por los Honorables Representantes HERNANDO GONZALEZ, JESUS ARMANDO BEDOYA, EDUAR ALEXIS TRIANA, INGRID MARLEN SOGAMOSO, NATALY VELEZ, MAURICIO TORO, LUCY MIREYA BRAVO, LUIS ALFONSO CHAVEZ, LAURA ISABEL VERA, EDINSON RODRIGUEZ Y LUIS GUILLERMO PATIÑO.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos CITAR E INVITAR, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

(…)

2. Ministra de Educación Nacional, Dra. ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

(...)

Lo anterior, con el fin de que:

1. Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme o de diagnóstico inicial de recepción de sus ministerios y entidades adscritas o vinculadas.
2. Den a conocer a la comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura;

3. Presenten sus enlaces de trabajo y

4. Comuniquen las observaciones al proyecto de ley "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027"

Scanned with CamScanner

PROPOSICIÓN 09
-Aprobada-
(8 de septiembre de 2026)

Presentada por la Honorable Representante MELISSA ORREGO EUSSE

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución Política y por los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a la señora Ministra de Educación Nacional para que comparezca ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de presentar el diagnóstico institucional, administrativo, financiero y técnico con el cual recibió la cartera ministerial, exponer los principales hallazgos derivados de la administración saliente y dar a conocer los lineamientos estratégicos, las prioridades de política pública y la hoja de ruta que orientará la gestión del Ministerio de Educación Nacional durante el periodo constitucional 2026-2030, en desarrollo del programa de gobierno del Presidente de la República, doctor Abelardo de la Espriella.

III.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. 067 de 2026 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autor: HR. SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

Ponentes: **HRs. LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL (Coordinador Ponente) y EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN.**

Publicación: PL Gaceta 918/2026, PPD 1364/2026

Anunciado: 30 de septiembre de 2026

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes

HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

JESUS ARMANDO BEDOYA RODRÍGUEZ
Vicepresidente

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Secretaria General Comisión

Elaboró: CLAUDIA SAENZ FORERO

Scanned with CamScanner